



“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, PROYECCION Y ELABORACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO Y LA IMPLEMENTACION PROGRESIVA DEL CLÚSTER TURÍSTICO”.

Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el Instituto Municipal de Turismo Cultura y Fomento de Girardot - IMTCF, en adelante “La Entidad o Entidad”, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación cubriendo tres áreas: Aspectos Generales, Estudio de la Oferta, Estudio de la Demanda.

Este análisis del sector se realiza para adelantar el proceso de contratación directa para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión y la consecuente celebración del contrato, conforme a los lineamientos y recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector, publicada en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/> de Colombia Compra Eficiente.

El artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos de prestación de servicios son aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con su administración o funcionamiento, los cuales podrán suscribirse cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Asimismo, dispone que estos contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales y deben celebrarse por el término estrictamente indispensable.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 contempla la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en los términos allí establecidos.

Bajo este marco normativo, el Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot – IMTCF podrá contratar servicios profesionales especializados orientados a apoyar el cumplimiento de sus competencias institucionales en materia de turismo, particularmente en las actividades relacionadas con la formulación, elaboración, actualización y estructuración de la Política Pública de Turismo del municipio de Girardot, así como con el desarrollo de los instrumentos y estrategias necesarios para su implementación, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad.

En consecuencia, la contratación deberá responder a una necesidad institucional debidamente justificada, cuya atención requiera conocimientos especializados y no pueda ser asumida adecuadamente con el personal de planta disponible, garantizando que el contratista desarrolle las actividades en forma autónoma e independiente, conforme al alcance, las obligaciones y el plazo establecidos contractualmente.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Justificación y Contexto Económico

El Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot – IMTCF, en cumplimiento de su misión institucional y de las competencias relacionadas con la promoción, el fortalecimiento y el desarrollo turístico del municipio, requiere disponer de instrumentos de planeación, articulación y gestión actualizados que permitan orientar las intervenciones públicas, fortalecer la competitividad del destino y promover la coordinación entre los actores que integran la cadena de valor del sector turístico.

El municipio de Girardot cuenta con la Política Pública de Turismo adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 04 del 27 de enero de 2015, instrumento que constituye un referente para la orientación del desarrollo turístico territorial y establece lineamientos relacionados con la competitividad, el fortalecimiento institucional y empresarial, la promoción del destino y la articulación del sector. Asimismo, dicho instrumento contempla la consolidación del clúster de turismo como eje dinamizador de la economía local, lo que evidencia la importancia de avanzar en mecanismos que favorezcan la cooperación y el desarrollo conjunto de los actores turísticos del municipio.

No obstante, atendiendo al tiempo transcurrido desde la adopción de la política pública y a las transformaciones económicas, sociales, ambientales, empresariales e institucionales del territorio, resulta necesario adelantar una revisión técnica que permita determinar la vigencia, pertinencia y suficiencia de sus componentes, identificar los ajustes requeridos y formular una propuesta de actualización que responda a las condiciones actuales del municipio y a los retos del desarrollo turístico.





ESTUDIOS DEL SECTOR

Como antecedente técnico reciente, el municipio cuenta con el Diagnóstico Integral del Sistema Turístico Territorial de Girardot, mediante el cual se identificaron las principales condiciones, capacidades, brechas y oportunidades del sistema turístico, así como elementos relacionados con la caracterización del destino, los actores que intervienen en la actividad, la oferta y la demanda, la cadena de valor y las posibilidades de fortalecimiento del sector. Dicho ejercicio constituye una base técnica para orientar la actualización de la Política Pública de Turismo y avanzar en la estructuración gradual de una iniciativa Clúster Turístico.

En consecuencia, la presente contratación corresponde a una fase posterior y complementaria del proceso previamente adelantado, orientada a aprovechar los insumos normativos y técnicos existentes y transformarlos en herramientas concretas de planeación, articulación y gestión. Por tanto, su alcance deberá concentrarse en la actualización de la Política Pública de Turismo y en la estructuración y puesta en marcha progresiva de la iniciativa Clúster Turístico de Girardot, evitando la duplicidad de actividades de diagnóstico y procurando la continuidad metodológica de las actuaciones desarrolladas.

Adicionalmente, de acuerdo con los resultados del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC 2025, Girardot ocupó la posición 26 entre los 295 municipios evaluados, con un puntaje general de 5,14. Estos resultados constituyen un referente para identificar aspectos relevantes del desempeño turístico municipal y orientar acciones de fortalecimiento, particularmente en componentes como el desarrollo empresarial y la estrategia de mercadeo turístico, conforme a los resultados específicos del índice.

En este contexto, se requiere que la actualización de la Política Pública de Turismo y la estructuración de la iniciativa Clúster consideren los hallazgos del diagnóstico territorial, los resultados de competitividad disponibles y las necesidades identificadas por los actores del sector, de manera que los instrumentos resultantes permitan establecer prioridades de intervención y orientar acciones concretas para el fortalecimiento del destino.

De igual manera, el proceso deberá considerar los lineamientos nacionales y departamentales aplicables al sector turístico, así como los avances y orientaciones relacionados con la formulación del Plan Sectorial de Turismo 2026-2030, en cuanto resulten pertinentes y se encuentren disponibles durante la ejecución contractual. Lo anterior, con el propósito de favorecer la articulación de los instrumentos municipales con las políticas y estrategias de los demás niveles de gobierno, sin desconocer las competencias de las autoridades correspondientes.

1.1. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO

La actualización de la Política Pública de Turismo de Girardot constituye una necesidad para revisar la vigencia y pertinencia de sus objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción, de acuerdo con las condiciones actuales del municipio, los resultados del diagnóstico integral del sistema turístico y los retos identificados en materia de competitividad, sostenibilidad, desarrollo empresarial y posicionamiento del destino.

Este ejercicio permitirá establecer los ajustes requeridos, definir prioridades de intervención y fortalecer los mecanismos de articulación, implementación, seguimiento y evaluación del instrumento, procurando que su contenido responda a las necesidades actuales del territorio y contribuya a orientar de manera efectiva la gestión pública turística.

En tal sentido, se requiere desarrollar un proceso técnico que permita estructurar una propuesta actualizada de Política Pública de Turismo, incorporando los resultados del diagnóstico previamente elaborado, los instrumentos de planeación municipal, los referentes normativos aplicables, los resultados de competitividad turística y las necesidades de los actores públicos, privados, comunitarios y académicos vinculados al sector.

La actualización deberá contemplar, de acuerdo con el alcance definido en las especificaciones técnicas, la revisión y formulación de objetivos, ejes estratégicos, programas, acciones, responsables institucionales, indicadores, metas y mecanismos de seguimiento y evaluación, de manera que el instrumento resultante constituya una herramienta útil para orientar la gestión pública turística, facilitar la coordinación interinstitucional y contribuir al desarrollo sostenible, competitivo e incluyente del destino.

Asimismo, la propuesta deberá guardar correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Girardot Socialmente Justa”, particularmente con las apuestas, programas y metas relacionadas con el fortalecimiento del turismo, el desarrollo económico y la consolidación de instrumentos de planificación sectorial, de acuerdo con las competencias del Instituto y las disposiciones aplicables.

De igual manera, deberán considerarse los lineamientos nacionales y departamentales pertinentes para el sector turístico, incluidos aquellos que se encuentren vigentes durante la ejecución contractual, procurando la coherencia y articulación entre los diferentes niveles de gobierno y la continuidad de las acciones de planificación turística municipal.





ESTUDIOS DEL SECTOR

El resultado de este componente deberá constituir una propuesta técnicamente sustentada de actualización de la Política Pública de Turismo, acompañada de los instrumentos estratégicos y operativos definidos contractualmente, que facilite su implementación, seguimiento y evaluación. Su eventual adopción o modificación deberá sujetarse a los procedimientos y competencias de las autoridades municipales correspondientes.

1.2. ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PROGRESIVA DE LA INICIATIVA CLÚSTER TURÍSTICO

De manera complementaria, el municipio requiere avanzar desde la identificación y caracterización de los actores turísticos hacia una etapa de articulación y estructuración de la iniciativa Clúster Turístico, en concordancia con los antecedentes de la Política Pública de Turismo y los resultados del diagnóstico integral previamente elaborado.

La consolidación de esta iniciativa permitirá promover la cooperación entre los integrantes de la cadena de valor turística, fortalecer las capacidades empresariales e institucionales y generar condiciones para el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas orientadas a mejorar la competitividad, la generación de valor y el posicionamiento del destino.

El mapeo de actores y los análisis desarrollados en la fase anterior constituyen una base técnica para avanzar en la definición de una visión compartida, objetivos comunes, líneas estratégicas, mecanismos de gobernanza, agendas de trabajo y una hoja de ruta que oriente la puesta en marcha progresiva de la iniciativa.

En consecuencia, se requiere desarrollar actividades que permitan validar y organizar la participación de los actores identificados, establecer mecanismos de articulación entre el sector público, los prestadores de servicios turísticos, los empresarios, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y demás participantes pertinentes, así como formular acciones prioritarias y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad y la generación de valor en el destino.

La estructuración de esta iniciativa deberá considerar las capacidades, necesidades y oportunidades identificadas en el diagnóstico territorial, así como las condiciones de participación y articulación de los actores, procurando establecer mecanismos que favorezcan la cooperación, la construcción de objetivos comunes y la sostenibilidad de las acciones propuestas.

De igual manera, la iniciativa Clúster deberá guardar coherencia con la Política Pública de Turismo actualizada y con los instrumentos de planeación territorial, de forma que ambos componentes se complementen y contribuyan a una gestión turística articulada, sostenible y orientada a resultados.

El resultado esperado será una propuesta de estructuración de la iniciativa Clúster Turístico que incluya, conforme a las especificaciones técnicas, mecanismos de gobernanza, líneas de trabajo, acciones prioritarias, iniciativas o proyectos estratégicos y una hoja de ruta para su puesta en marcha progresiva, sin que ello implique desconocer la autonomía de los actores participantes ni sustituir las competencias de las entidades y organizaciones involucradas.

1.3. FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN

La necesidad descrita se enmarca en las disposiciones que orientan la actividad turística y la planeación del desarrollo en Colombia.

En particular, la Ley 300 de 1996, modificada, entre otras, por la Ley 1558 de 2012, establece disposiciones relacionadas con el desarrollo de la actividad turística, la competitividad, la sostenibilidad y el fortalecimiento del sector, que constituyen referentes para orientar las actuaciones institucionales en esta materia.

De igual manera, la Ley 152 de 1994 establece disposiciones sobre la planeación del desarrollo y contempla principios de coordinación, coherencia y articulación que deben orientar la actuación de las entidades territoriales en el marco de sus competencias.

En el ámbito municipal, la Política Pública de Turismo adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 04 del 27 de enero de 2015 constituye un antecedente normativo relevante para el desarrollo del presente proceso, en cuanto establece orientaciones para el sector turístico y contempla la consolidación del clúster de turismo como un componente de dinamización de la economía local.

Asimismo, la actualización deberá articularse con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Girardot Socialmente Justa” y con los demás instrumentos de planeación y gestión que resulten aplicables, atendiendo a las competencias del IMTCF y a las responsabilidades de las dependencias y autoridades involucradas.





ESTUDIOS DEL SECTOR

La consideración de los lineamientos nacionales y departamentales del sector turístico deberá realizarse de manera concordante con las disposiciones vigentes y con los instrumentos que resulten pertinentes durante la ejecución contractual, procurando la coherencia entre la planeación municipal y las orientaciones de los demás niveles de gobierno.

La aplicación de este marco normativo deberá observar las competencias de las autoridades correspondientes y los procedimientos que resulten aplicables para la revisión, concertación y eventual adopción de los instrumentos que se deriven del proceso.

1.4. PERTINENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS

La contratación permitirá dar continuidad al proceso técnico previamente adelantado por el municipio, aprovechar los insumos existentes y avanzar hacia productos concretos que fortalezcan la planeación, la articulación y la gestión turística municipal.

La necesidad de esta nueva fase se sustenta en la existencia de una Política Pública de Turismo adoptada en 2015 que requiere una revisión de su pertinencia y actualización; en la disponibilidad de un diagnóstico integral que proporciona una base técnica para orientar las intervenciones; en los retos y oportunidades de competitividad identificados para el destino; y en la necesidad de avanzar en la estructuración de mecanismos de cooperación entre los actores de la cadena de valor turística.

En particular, se espera contar con una propuesta técnicamente sustentada de actualización de la Política Pública de Turismo, que incorpore los ajustes estratégicos y operativos requeridos, un plan de acción, indicadores, responsables y mecanismos de seguimiento y evaluación, conforme al alcance contractual.

De igual manera, se espera disponer de una propuesta de estructuración de la iniciativa Clúster Turístico de Girardot, que contemple mecanismos de gobernanza, líneas estratégicas, acciones prioritarias, iniciativas o proyectos y una hoja de ruta que permita orientar su puesta en marcha progresiva y favorecer la articulación entre los actores participantes.

Estos resultados contribuirán a fortalecer la coordinación institucional y sectorial, orientar la priorización de acciones, promover la cooperación entre los actores turísticos y facilitar el seguimiento de los compromisos y resultados asociados al desarrollo del turismo municipal.

La ejecución de las actividades deberá partir de los antecedentes normativos y técnicos existentes, concentrando los esfuerzos en la actualización y estructuración requeridas, sin reproducir innecesariamente ejercicios diagnósticos ya desarrollados y procurando que los productos guarden correspondencia con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas del proceso.

Por lo anterior, el Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot – IMTCF considera necesaria la contratación de los servicios objeto del presente proceso de mínima cuantía, con el fin de desarrollar la fase de actualización de la Política Pública de Turismo y de estructuración y puesta en marcha progresiva de la iniciativa Clúster Turístico de Girardot, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas, los productos definidos y las condiciones contractuales.

En consecuencia, la contratación se orienta a transformar los antecedentes normativos y técnicos disponibles en instrumentos concretos de planeación, articulación y gestión, que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad turística, al desarrollo empresarial y a la consolidación de Girardot como destino turístico, en el marco de las competencias institucionales y de los instrumentos de planeación aplicables.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Para efectuar el objeto del presente análisis del sector se requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.

NOTA: El presente clasificador de Bienes y Servicios, que se estipula a continuación es informativo de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1., numeral 2 Decreto 1082 de 2015.

La clasificación UNSPSC para el objeto a contratar corresponde a la siguiente:





CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101504	80	8010	801015	80101504- Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

Las especificaciones del servicio prestado serán las siguientes junto con los correspondientes entregables:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE
1	Elaborar la actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo de Girardot, incorporando los antecedentes normativos y técnicos, las condiciones actuales del territorio y los retos del desarrollo turístico municipal.	Documento técnico integral de actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo de Girardot, que contenga, como mínimo, la visión estratégica, objetivos, ejes estratégicos, líneas de acción y programas prioritarios.
	Estructurar los componentes estratégicos y operativos de la Política Pública actualizada, definiendo las acciones requeridas para su implementación y los mecanismos para su seguimiento y evaluación.	Matriz estratégica y operativa que contenga objetivos, ejes, líneas de acción, programas, actividades, metas, indicadores, responsables institucionales y mecanismos de seguimiento y evaluación.
	Articular la actualización de la Política Pública con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Girardot Socialmente Justa”, los instrumentos de planeación territorial y sectorial aplicables y los lineamientos nacionales y departamentales pertinentes.	Matriz de articulación institucional y sectorial que identifique los instrumentos relacionados, sus componentes pertinentes y la correspondencia con la propuesta de Política Pública actualizada.
	Formular el esquema de implementación de la Política Pública actualizada, estableciendo las acciones, prioridades, responsables, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan orientar su ejecución progresiva.	Plan de acción y matriz de seguimiento de la Política Pública de Turismo, articulados con sus objetivos, líneas estratégicas y programas prioritarios.
2	Estructurar técnicamente la iniciativa Clúster Turístico de Girardot, tomando como base el diagnóstico integral y el mapeo de actores previamente realizados, así como las condiciones, capacidades y oportunidades identificadas en el sistema turístico territorial.	Documento técnico de estructuración gradual de la Iniciativa Clúster Turístico de Girardot, que incorpore los antecedentes, la cadena de valor turística, los actores estratégicos y los elementos fundamentales para su desarrollo.
	Definir la estrategia competitiva inicial de la iniciativa Clúster, su visión compartida, propósito, retos prioritarios y líneas estratégicas, en concordancia con la Política Pública de Turismo actualizada y las oportunidades identificadas para el destino.	Documento estratégico de la iniciativa Clúster que contenga la estrategia competitiva inicial, visión, propósito, retos prioritarios y líneas estratégicas.
	Formular un portafolio de acciones tempranas y proyectos prioritarios orientados al fortalecimiento de la competitividad, la cooperación empresarial y la generación de valor en la cadena turística, identificando su alcance y los actores relacionados.	Portafolio de acciones tempranas y proyectos prioritarios que incluya descripción, objetivos, responsables, aliados potenciales, indicadores y demás elementos necesarios para orientar su desarrollo.
	Diseñar la gobernanza y articulación para la iniciativa Clúster, que contemple los mecanismos de participación, coordinación y toma de decisiones, así como la propuesta de conformación de un núcleo promotor integrado por actores estratégicos del sector.	Documento de propuesta de gobernanza y conformación del núcleo promotor, con identificación de actores estratégicos, roles propuestos y mecanismos de articulación y participación.
	Formular la hoja de ruta para la puesta en marcha progresiva de la iniciativa Clúster Turístico, estableciendo acciones de corto y mediano plazo, prioridades, responsables, aliados y mecanismos de seguimiento.	Hoja de ruta de corto y mediano plazo para la puesta en marcha progresiva del Clúster, articulada con el portafolio de acciones y proyectos prioritarios.

Nota 1: Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento para los proponentes y deben estar claramente establecidas en las propuestas presentadas.





ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos económicos

Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento de **2,2 % frente al mismo trimestre de 2025**. A nivel departamental, Cundinamarca registró un crecimiento de **2,7 %**, superior al crecimiento nacional, mientras que Tolima presentó una variación de 1,1 %.

Este comportamiento resulta relevante para Girardot debido a su localización estratégica dentro del corredor Bogotá–Cundinamarca–Tolima y a su función como destino turístico regional.

El turismo forma parte de las actividades de servicios que dinamizan sectores como:

- alojamiento;
- gastronomía;
- transporte;
- comercio;
- actividades culturales;
- entretenimiento;
- agencias de viajes;
- operadores turísticos;
- actividades recreativas;
- eventos;
- comercio de bienes asociados al visitante.

Por lo tanto, el comportamiento del turismo genera efectos multiplicadores sobre otras actividades económicas locales.

El comportamiento del turismo nacional durante el primer trimestre de 2026, evidencia Durante el primer trimestre de 2026 Colombia recibió **1.584.378 visitantes no residentes**, de acuerdo con cifras procesadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En marzo de 2026 la llegada de visitantes no residentes aumentó **6,7 %** frente a marzo de 2025.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2026 Colombia recibió aproximadamente **US\$3.146 millones en divisas por concepto de viajes y transporte aéreo de pasajeros**, lo que representó un crecimiento de **9,4 %** frente al mismo período del año anterior.

Estos resultados evidencian que el turismo continúa consolidándose como una actividad generadora de ingresos externos y como una fuente relevante de actividad económica.

También se observa un fortalecimiento de la conectividad internacional: durante el primer trimestre de 2026 se comercializaron más de **368.000 tickets aéreos internacionales con destino a Colombia**, con un crecimiento de 16,7 % frente al año anterior.

Implicación para Girardot

Aunque Girardot no es un destino de turismo internacional comparable con Cartagena, Medellín o Bogotá, este comportamiento nacional genera un entorno favorable para destinos de turismo interno y regional.

Para Girardot resulta especialmente importante aprovechar:

- turismo de proximidad;
- turismo familiar;
- turismo de naturaleza;
- turismo gastronómico;
- turismo cultural;
- turismo de eventos;
- turismo deportivo;
- turismo náutico y asociado al río;
- turismo de bienestar;
- turismo de reuniones;





- turismo de experiencias.

El comportamiento del turismo interno, es uno de los indicadores más relevantes para Girardot, de acuerdo con la Encuesta de Gasto Interno en Turismo – EGIT del DANE, durante el primer trimestre de 2026, el 18,7 % de las personas de 10 años o más de las 24 ciudades y sus áreas metropolitanas realizaron turismo interno y/o excursionismo interno.

Este resultado representa un incremento de 5,7 puntos porcentuales frente al primer trimestre de 2024, cuando la participación fue de 13,0 %.

La información es especialmente relevante para Girardot porque el mercado potencial del municipio está fuertemente relacionado con visitantes nacionales, especialmente provenientes de Bogotá, Cundinamarca y departamentos cercanos.

Según información publicada con base en la EGIT, el gasto promedio per cápita diario de los viajeros durante el primer trimestre de 2026 alcanzó aproximadamente \$138.298, superior al valor observado en la medición anterior.

Esto permite identificar una oportunidad económica: el crecimiento del turismo interno puede traducirse en mayor demanda de alojamiento, alimentación, transporte, entretenimiento, comercio y experiencias turísticas.

El comportamiento del sector alojamiento de acuerdo con la encuesta mensual de alojamiento- EMA del DANE permite analizar el comportamiento del sector hotelero y de alojamiento.

Para el período enero-marzo de 2026 frente al mismo período de 2025, el comportamiento de la **Región Central**, conformada por Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima, fue el siguiente:

Indicador	Variación enero-marzo 2026
Ingresos reales	-0,9 %
Personal ocupado	-3,2 %
Salarios reales	+12,1 %

El resultado muestra una situación particularmente importante para el diagnóstico de Girardot: el mercado turístico presenta demanda y oportunidades de crecimiento, pero el comportamiento económico del alojamiento no fue homogéneo durante el trimestre.

En marzo de 2026, la ocupación de la Región Central fue de 32,2 %, frente a 33,1 % en marzo de 2025. El principal motivo de viaje correspondió al ocio, que aportó 21,2 puntos porcentuales a la ocupación.

Debe advertirse que este indicador no corresponde exclusivamente a Girardot; incluye los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima. Por tanto, se utiliza como referencia regional y no como medición municipal.

Este comportamiento sugiere que uno de los retos de Girardot no consiste exclusivamente en atraer más visitantes, sino en:

incrementar la permanencia, elevar el gasto turístico y reducir la estacionalidad.

Esto resulta fundamental para la estructuración del clúster.

En la oferta turística y estructura empresarial Girardot cuenta con una estructura turística compuesta por diferentes tipos de prestadores:

- hoteles;
- hostales;
- viviendas turísticas;
- restaurantes;
- bares;
- agencias de viajes;
- operadores turísticos;
- guías;
- transporte turístico;





- comercio;
- actividades recreativas;
- eventos;
- servicios culturales;
- actividades náuticas;
- establecimientos de entretenimiento.

El Registro Nacional de Turismo constituye el mecanismo de formalización de los prestadores turísticos y es requisito para el funcionamiento de los establecimientos cobijados por la legislación turística.

Como antecedente territorial, el diagnóstico utilizado en el Plan de Desarrollo de Girardot reportó para el tercer trimestre de 2023 6.659 prestadores de servicios turísticos en Cundinamarca, de los cuales 1.471 correspondían a la provincia del Alto Magdalena, equivalente al 22,1 %. Estos prestadores se concentraban principalmente en Girardot, Ricaurte y Tocaima.

Este dato permite entender que Girardot no debe analizarse de manera aislada.

El mercado turístico relevante es regional, en consecuencia, el futuro clúster debería considerar inicialmente un ámbito:

Girardot – Ricaurte – Flandes – Tocaima – Agua de Dios – Nilo – corredor Alto Magdalena.

Esto permitiría superar una visión estrictamente municipal del turismo y construir productos turísticos integrados. Es importante el análisis de la inversión pública turística donde el comportamiento de la contratación pública durante el primer trimestre de 2026 evidencia que el municipio y su institucionalidad turística destinaron recursos a diferentes actividades relacionadas con la promoción, gestión y fortalecimiento del sector.

Entre los procesos identificados se encuentran:

Proceso	Fecha	Valor
Servicios profesionales de planeación y ejecución de procesos culturales	05/01/2026	\$23.210.000
Servicios de planeación institucional/normativa	05/01/2026	\$13.103.100
Servicios de información turística	06/01/2026	\$13.103.100
Servicios de comunicación y difusión de contenidos	09/01/2026	\$18.400.000
Apoyo operativo	09/01/2026	\$8.735.400
Servicios de formación/instrucción	06/01/2026	\$10.045.710
Servicios de seguridad y salud en el trabajo	14/01/2026	\$14.000.000
Servicios de apoyo a procesos institucionales	14/01/2026	\$10.045.708
Participación logística en Vitrina Turística ANATO 2026	20/02/2026	\$47.906.224
Talleres de patrimonio cultural	24/02/2026	\$36.834.000

Fuente: Secop y registros públicos de procesos contractuales. Es importante aclarar que estos datos no son el total de la inversión turística en Girardot en el primer trimestre, únicamente corresponden a procesos identificados en las fuentes consultadas.

El Plan de Desarrollo Territorial de Girardot 2024–2027 establece una visión en la cual el municipio busca consolidarse como una **ciudad-región sostenible e incluyente, impulsada por el turismo como pilar productivo**, articulando innovación, tecnología, sostenibilidad, talento local y reducción de brechas.

El comportamiento del mercado evidencia que uno de los principales retos no es únicamente incrementar la cantidad de turistas, sino integrar la oferta existente.

Actualmente la cadena turística involucra múltiples actores que pueden actuar de forma independiente:

Alojamiento → Gastronomía → Transporte → Comercio → Cultura → Recreación → Naturaleza → Eventos → Agencias → Operadores.

La estructuración de un clúster permitiría transformar esta oferta dispersa en productos turísticos integrados.





ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis realizado permite establecer que durante el primer trimestre de 2026 el turismo colombiano presentó un comportamiento dinámico, tanto en turismo interno como internacional.

Colombia registró 1,58 millones de visitantes no residentes durante el trimestre, mientras que el turismo interno alcanzó una participación de 18,7 % de la población de 10 años o más de las 24 ciudades y áreas metropolitanas, evidenciando una recuperación importante de la movilidad turística interna.

Sin embargo, el comportamiento del alojamiento de la Región Central evidencia retos en materia de ingresos y ocupación: los ingresos reales disminuyeron 0,9 % durante enero-marzo y el personal ocupado disminuyó 3,2 %, mientras los salarios reales crecieron 12,1 %.

En consecuencia, el crecimiento del turismo no debe medirse únicamente por el número de visitantes, sino mediante indicadores como:

- gasto turístico;
- permanencia;
- ocupación;
- empleo;
- productividad;
- formalización;
- inversión;
- generación de valor;
- satisfacción del visitante;
- sostenibilidad;
- competitividad empresarial.

Para Girardot, el análisis evidencia la necesidad de fortalecer la gobernanza turística, integrar los actores de la cadena de valor y desarrollar mecanismos de cooperación público-privada.

La estructuración progresiva de un Clúster Turístico de Girardot puede constituirse en un instrumento para articular empresarios, administración municipal, academia, comunidad, gremios y entidades departamentales y nacionales, permitiendo avanzar desde un modelo basado principalmente en la promoción del destino hacia un modelo fundamentado en productos turísticos integrados, innovación, sostenibilidad, comercialización, inversión y generación de valor territorial.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para efectos del análisis, el presente pertenece al macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas; lo anterior, toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato

En el mercado colombiano existe una gran cantidad de oferta para la prestación de servicios, los cuales se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080.

En general, los servicios profesionales o de Apoyo se prestan de manera individual, por personas naturales o a través de personas jurídicas cuyo objeto social comprenda este tipo de servicios. De forma ordinaria, las personas jurídicas que prestan estos servicios, cuentan con un portafolio diversificado que incluye personas preparadas en diferentes áreas. De otra parte, las personas naturales, cuentan con experiencia en diferentes temas y áreas, de forma tal que su oferta de servicios tiene mercados específicos, generalmente asociados a aspectos puntuales, que no demandan una organización compleja para su prestación, sino que, por el contrario, son prestados de forma completa por profesionales, técnicos u operativos, especializados en alguna actividad concreta.

PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento





ESTUDIOS DEL SECTOR

y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades





ESTUDIOS DEL SECTOR

profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6% Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^p provisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20): • Gasto en consumo final crece 9,4%. • Formación bruta de capital crece 9,8%. • Exportaciones crecen 0,8%. • Importaciones crecen 9,0%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20): • Gasto en consumo final crece 9,1%. • Formación bruta de capital decrece 16,5%. • Exportaciones decrecen 9,9%. • Importaciones decrecen 4,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 1,6%. • Formación bruta de capital decrece 20,8%. • Exportaciones decrecen 7,7%. • Importaciones decrecen 7,6%





Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ¹	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital ²	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	8,2	5,7	0,4

1.2. Perspectiva legal

En virtud de lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2 adicionado por la Ley 1474 de 2011, artículo 94, numeral 1, “(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)”

La modalidad de selección para este proceso corresponde a una contratación de mínima cuantía. Lo anterior, debido a que los servicios contratados no corresponden a ninguno de los descritos en el artículo 2, numeral 4 de la Ley 1150 de 2005 y además porque la cuantía del mismo no supera el 10% de la menor cuantía del Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento.

De igual manera, esta modalidad de contratación permite a la entidad optimizar los tiempos de selección y adjudicación del contratista encargado de la ejecución del contrato, lo cual se traduce en una mayor eficiencia en los recursos públicos y en una economía administrativa para todo el proceso. A su vez, al contar con una participación activa de los proponentes se logra dar aplicación al principio de economía y eficacia del gasto, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento de Girardot tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación del procedimiento de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1.3. Alcance

Actualizar y fortalecer la Política Pública de Turismo del municipio de Girardot y estructurar y poner en marcha progresivamente la iniciativa Clúster Turístico municipal, utilizando como base los diagnósticos, estudios, mapeos y demás insumos técnicos previamente elaborados, con el fin de consolidar instrumentos de gestión, articulación, competitividad y seguimiento para el desarrollo turístico sostenible del territorio.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el histórico de Las contrataciones de la Entidad respecto a bienes o servicios similares se logro evidenciar la siguiente información:

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
IMTCF	MINIMA CUANTIA 059-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) MTE





ESTUDIOS DEL SECTOR

		TECNICA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, QUE SIRVA COMO INSUMO PARA EL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO, EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD TURÍSTICA, EL PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO Y LA CREACION DEL CLÚSTER TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.	
IMTCF	CD-095-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEDICION INFERENCIAL DEL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DEL REINADO NACIONAL DEL TURISMO 2025 APLICANDO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6487:2021.	\$64.000.000

2.2. DESCRIPCION DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO EN OTRAS ENTIDADES

2.3. ANALISIS DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE GUATAPE	CPS311-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE TURISMO EN SUS EJES ACTORES LOCALES Y CALIDAD DEL SERVICIO Y MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD TURISTICA.	\$11.400.000
MUNICIPIO DE CISNEROS	PS-112-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROYECCION, FORMULACION, ELABORACION Y LEGITIMIZACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LEY EN CUMPLIMIENTO	\$25.000.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CD-ITM-127-2026	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE TURISMO DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META	\$19.716.000

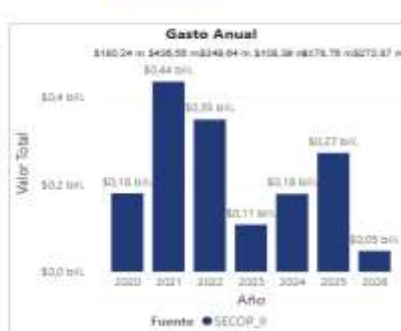
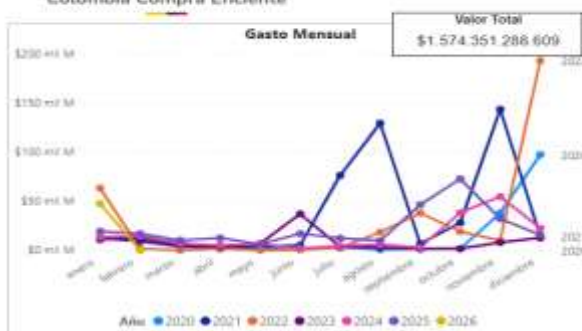
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis del mercado permite establecer cuáles son los valores de referencia del bien y/o servicio a contratar y/o convenir, por lo que se lleva a cabo una vez se conoce la oferta y demanda.





ANÁLISIS DE LA OFERTA



Valor Contratación
\$1,57 bill.

Número de Proveedores
3950

Número de Contratos
7914

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

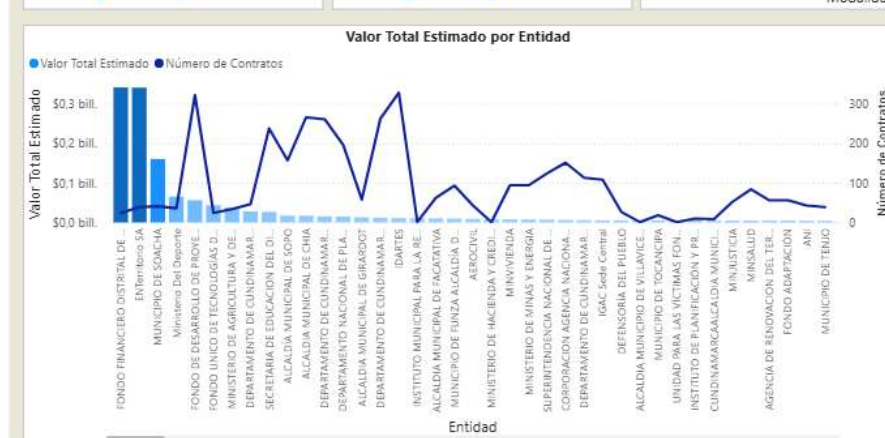
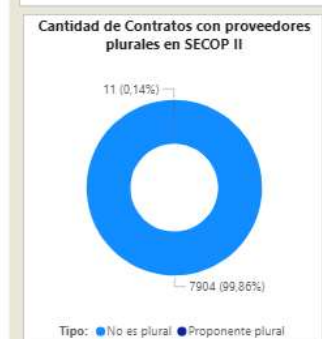
Seleccione la Fecha:
Fecha Inicio: 01/01/2020 Fecha Fin: 24/02/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar: 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y... 77 - Servicios Medioambientales 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Con... 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional... 8010 - Servicios de asesoría de gestión 8012 - Servicios legales 8013 - Servicios inmobiliarios 8014 - Comercialización y distribución 8015 - Redistribución de mercancías

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar: 76 - Selección todo Amazonas Antioquia Arauca Atlántico Bolívar Boyacá

Plataforma:
SECOP II SECOP II

Nombre de Proveedor:
Buscar: 76 - Selección todo ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA



Departamento de Entidad
Todas

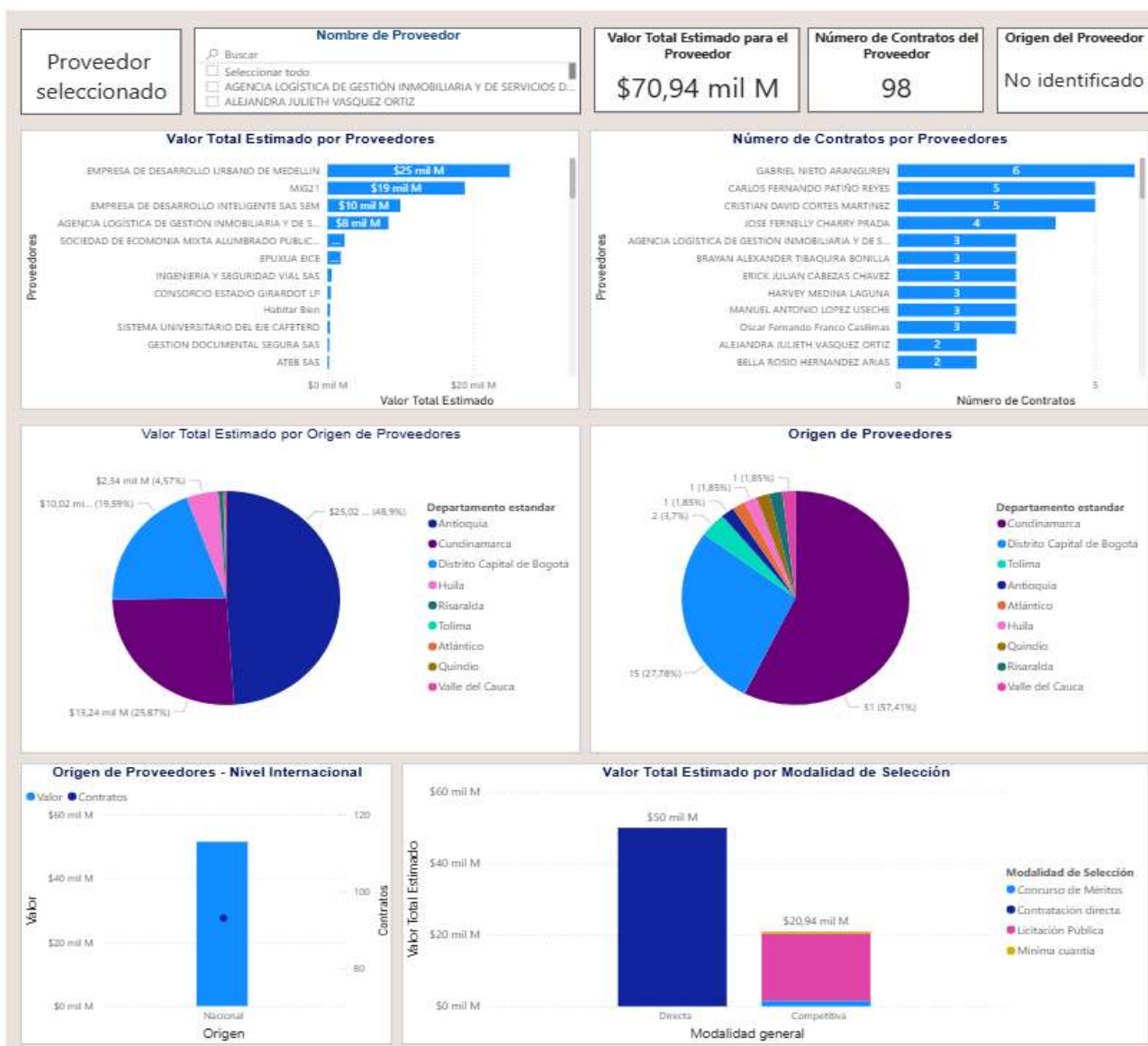
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar: 76 - Selección todo (En blanco) ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM... AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (...)

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar: 76 - Selección todo ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA APC COLOMBIA CENAC AVIACION DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS (Secretaría Distrital de Integración Social) ADRES





ESTUDIOS DEL SECTOR 3.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA





3.2. ANALISIS ECONOMICO

Para determinar el valor del presupuesto oficial se verifico en el Portal único de contratación – SECOP I- II en cual se encontraron contratos con objetos similares e información, de igual forma se realizaron la solicitud de 3 cotizaciones a empresas o personas naturales que pueden prestar este tipo de servicios, con el objeto de establecer el precio referenciado de acuerdo con la necesidad

Una vez requerida la información necesaria para la elaboración de la cotización, de conformidad con las especificaciones establecidas en la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso, la entidad procedió a solicitar dicha información a las entidades y/o proveedores idóneos y competentes para adelantar la ejecución de la presente gestión contractual. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia en el desarrollo del proceso contractual.

Así mismo, tal como se evidencia en los pantallazos anexos, la entidad dejó constancia del requerimiento realizado, mediante el cual se solicitó la cotización correspondiente, permitiendo sustentar de manera adecuada el análisis del mercado y la estimación del valor del contrato:

COTIZACIÓN 1

MARIA DEL PILAR RUBIO

Correo Electrónico: mapi1781@gmail.com

COTIZACIÓN 2

Señor (es)

S.C.M. GESTION

AUDITOR LIDER: DALI BAUTISTA LEON

Correo Electrónico: @sermejorgestion

COTIZACIÓN 3

JULIAN ANDRES GIL

Correo Electrónico: julianmorales1308@gmail.com

Conforme a lo anterior, la entidad informa que se allegan las cotizaciones previamente solicitadas a los proveedores idóneos, las cuales sirven como soporte para el análisis del mercado. En consecuencia, se procede a realizar el respectivo cuadro comparativo de las ofertas recibidas, con el fin de determinar y establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, garantizando así la adecuada estimación del valor del contrato y el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva:

COTIZACION 1





PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para la actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo y la estructuración gradual de la Iniciativa Clúster Turístico del municipio de Girardot

Dirigido a:
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO –
IMTCF

Presentado por: María del Pilar Rubio López

COTIZACION 2



S.C.M. GESTIÓN *SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA MEJORAR
LA GESTIÓN S.A.S.*

Bogotá D.C. Septiembre de 2026.

**PROPUESTA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA
TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE TURISMO Y LA ESTRUCTURACIÓN GRADUAL DE LA INICIATIVA
CLÚSTER TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.**

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene como objetivo prestar los servicios de consultoría y asesoría técnica requeridos para apoyar al Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento – IMTCF en la actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo y en la estructuración gradual de la Iniciativa Clúster Turístico de Girardot, mediante un proceso de análisis técnico, revisión documental, identificación de actores, espacios de trabajo participativo y formulación de orientaciones estratégicas.

METODOLOGIA

Para el logro del objetivo de esta propuesta se han definido las siguientes actividades como estrategia metodológica de trabajo, la cual consistirá en acompañar al equipo designado por la organización mediante reuniones conjuntas. A continuación, se describen los alcances, actividades, entregables y sesiones de acompañamiento para su desarrollo:

COTIZACION 3

Propuesta Económica para
Realización de diseño de Política
Pública y Clúster Turismo en Girardot
Cundinamarca

Julían Andrés Morales Gil
Ingeniero Agroindustrial
Especialista en Gerencia de Proyectos
Teléfono: 3202967650
julianmorales1308@gmail.com

Girardot, Cundinamarca – Septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO – IMTCF
Atn.: Dr. Juan Felipe Robles Vanegas
Director General
Girardot, Cundinamarca

Asunto: Propuesta económica para la actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo y la estructuración gradual de la Iniciativa Clúster Turístico de Girardot.

Respetados señores:

De manera atenta, presento propuesta económica para la prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica orientados a apoyar al Instituto Municipal de Turismo, Cultura y Fomento – IMTCF en la actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo y en la estructuración gradual de la Iniciativa Clúster Turístico del municipio de Girardot.

La propuesta contempla el desarrollo de actividades de revisión, análisis, estructuración y consolidación de los instrumentos técnicos requeridos, tomando como referencia los antecedentes existentes, las condiciones actuales del sector turístico y los actores que hacen parte de la actividad turística del municipio.

OBJETO DE LA PROPUESTA: Prestar servicios de consultoría y asesoría técnica para la actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo y la estructuración gradual de la Iniciativa Clúster Turístico del municipio de Girardot – Cundinamarca.





Se toma como referencia el promedio de las cotizaciones realizadas así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROMEDIO
1	Elaborar la actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo de Girardot, incorporando los antecedentes normativos y técnicos, las condiciones actuales del territorio y los retos del desarrollo turístico municipal.	Documento técnico integral de actualización y fortalecimiento de la Política Pública de Turismo de Girardot, que contenga, como mínimo, la visión estratégica, objetivos, ejes estratégicos, líneas de acción y programas prioritarios.	\$31.000.000	\$45.000.000	\$40.000.000	\$38.666.666
	Estructurar los componentes estratégicos y operativos de la Política Pública actualizada, definiendo las acciones requeridas para su implementación y los mecanismos para su seguimiento y evaluación.	Matriz estratégica y operativa que contenga objetivos, ejes, líneas de acción, programas, actividades, metas, indicadores, responsables institucionales y mecanismos de seguimiento y evaluación.				
	Articular la actualización de la Política Pública con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Girardot Socialmente Justa”, los instrumentos de planeación territorial y sectorial aplicables y los lineamientos nacionales y departamentales pertinentes.	Matriz de articulación institucional y sectorial que identifique los instrumentos relacionados, sus componentes pertinentes y la correspondencia con la propuesta de Política Pública actualizada.				
	Formular el esquema de implementación de la Política Pública actualizada, estableciendo las acciones, prioridades, responsables, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan orientar su ejecución progresiva.	Plan de acción y matriz de seguimiento de la Política Pública de Turismo, articulados con sus objetivos, líneas estratégicas y programas prioritarios.				
2	Estructurar técnicamente la iniciativa Clúster Turístico de Girardot, tomando como base el diagnóstico integral y el mapeo de actores previamente realizados, así como las condiciones, capacidades y oportunidades identificadas en el sistema turístico territorial.	Documento técnico de estructuración gradual de la Iniciativa Clúster Turístico de Girardot, que incorpore los antecedentes, la cadena de valor turística, los actores estratégicos y los elementos fundamentales para su desarrollo.				
	Definir la estrategia competitiva inicial de la iniciativa Clúster, su visión compartida, propósito, retos prioritarios y líneas	Documento estratégico de la iniciativa Clúster que contenga la estrategia competitiva inicial, visión,				





ESTUDIOS DEL SECTOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3	PROMEDIO
	estratégicas, en concordancia con la Política Pública de Turismo actualizada y las oportunidades identificadas para el destino.	propósito, retos prioritarios y líneas estratégicas.				
	Formular un portafolio de acciones tempranas y proyectos prioritarios orientados al fortalecimiento de la competitividad, la cooperación empresarial y la generación de valor en la cadena turística, identificando su alcance y los actores relacionados.	Portafolio de acciones tempranas y proyectos prioritarios que incluya descripción, objetivos, responsables, aliados potenciales, indicadores y demás elementos necesarios para orientar su desarrollo.				
	Diseñar la gobernanza y articulación para la iniciativa Clúster, que contemple los mecanismos de participación, coordinación y toma de decisiones, así como la propuesta de conformación de un núcleo promotor integrado por actores estratégicos del sector.	Documento de propuesta de gobernanza y conformación del núcleo promotor, con identificación de actores estratégicos, roles propuestos y mecanismos de articulación y participación.				
	Formular la hoja de ruta para la puesta en marcha progresiva de la iniciativa Clúster Turístico, estableciendo acciones de corto y mediano plazo, prioridades, responsables, aliados y mecanismos de seguimiento.	Hoja de ruta de corto y mediano plazo para la puesta en marcha progresiva del Clúster, articulada con el portafolio de acciones y proyectos prioritarios.				

Bajo las cotizaciones revisadas la entidad realiza el promedio de valores unitarios y valores totales, teniendo en consideración a la dinámica de precios sobre los valores mensuales pactados en contratos anteriores y el presupuesto para la actual vigencia, que el valor del presupuesto oficial para este proceso de contratación podrá ser hasta **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$38.666.666)**

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del contrato, el Municipio de Tocaima, presenta la siguiente matriz de riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)					





ESTUDIOS DEL SECTOR

1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información es errada	Inadecuada selección del contratista	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado No cumple satisfactoriamente con las obligaciones pactadas	Incumplimiento del Objeto del contrato	Posible	Moderado	Alto	Menor
5	General	Interno	Ejecución	Financieros	Se presenta cuando el contratista tiene a cargo personal y No cumple con las obligaciones respecto de Salarios y Prestaciones Sociales en forma oportuna	Riesgos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Improbable	Menor	Bajo	Menor
6	General	Interno	Ejecución	Económico	Se refiere a la eventual variación de los flujos de un proyecto, debido a que sus ingresos y egresos están denominados o dependen del comportamiento de la tasa de cambio frente a monedas distintas	Fluctuación del Valor de la Moneda	Raro	Menor	Bajo	Menor
7	General	Interno	Ejecución	Regulatorios	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.	Imposición de Nuevos Tributos	Improbable	Menor	Bajo	Menor
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos no previstos en el presente Estudio relacionados con el objeto del proceso o asociado a asuntos no referidos a la entidad estatal	Eventos externos que impida la correcta prestación del servicio	Improbable	Menor	Bajo	Menor

FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento o			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina donde surge la necesidad de contratación	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	ENTIDAD	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina donde surge la necesidad de contratación y Oficina de (Contratación)	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.





ESTUDIOS DEL SECTOR

3	ENTIDAD	Elaboración de un adecuado estudio de mercado.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina donde surge la necesidad de la contratación	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar.	Cada vez que se presente la necesidad.
4	Contratista	EL supervisor efectué un adecuado seguimiento a las actividades realizadas por el contratista	Improbable	Menor	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
5	Contratista	EL supervisor efectué un adecuado seguimiento a las actividades realizadas por el contratista en las que involucré personal a su cargo	Raro	Insignificante	Bajo	No	Supervisor del contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
6	Contratista	Elaboración de un adecuado y permanente estudio de mercado.	Raro	Insignificante	Bajo	SI	Oficina donde surge la necesidad de contratación	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar.	Cada vez que se presente la necesidad.
7	Contratista	llevar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos	Raro	Menor	Bajo	SI	Oficina donde surge la necesidad de contratación	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y los impuestos establecidos para el tipo de contratación en la Entidad	Cada vez que se presente la necesidad.
8	Contratista	Sera responsabilidad del contratista conocer todos los documentos de la etapa previa de la celebración del contrato que le permita analizar y programar y proyectar los posibles riesgos y eventos externos que puedan presentarse y que afecten la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	Bajo	No	Oficina donde surge la necesidad de contratación	Verificar la documentación que sirve de soporte a la planeación del proceso contractual	Cada vez que se presente la necesidad.

JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS
Director General

Revisó: Jaime Romero – Contratista IMTCF
Revisó: Yina Camacho – Abogada IMTCF
Elaboró: Carlos Camacho – Abogado IMTCF

